



RESOLUTIONS - RESOLUCIONES - RÉSOLUTIONES

¡SOLO UNA RESOLUCIÓN POR HOJA! | ¡SOLO UNA RESOLUCIÓN POR HOJA!
¡UNE SEULE RÉOLUTION PAR FEUILLE!

TITLE/ TÍTULO/ TITRE:	Resolución sobre la prevención de la adquisición de armas nucleares por Irán
ORGANIZATION/ ORGANIZACIÓN/ ORGANISATION:	Unión de la Juventud Democrática del Kurdistan Oriental
COUNTRY/ PAÍS/ PAYS:	Irán

La República Islámica de Irán ha demostrado un patrón persistente de opresión, injusticia y violaciones de derechos humanos contra sus propios ciudadanos. El régimen de Irán ha demostrado reiteradamente su incapacidad para coexistir pacíficamente con los Estados vecinos y la comunidad internacional. Además, Irán ha empleado tecnología de misiles para llevar a cabo ataques que han causado víctimas civiles, incluidos niños, demostrando así su desprecio por el derecho internacional humanitario, al tiempo que sigue participando en actividades desestabilizadoras en toda la región de Oriente Próximo mediante fuerzas interpuestas y acciones militares directas. No debería permitirse que un régimen que demuestra comportamiento tan agresivo a nivel nacional y regional adquiera armas nucleares.

Esta resolución reconoce que:

- La República Islámica de Irán ha establecido un claro historial de gobierno opresivo caracterizado por violaciones sistemáticas de los derechos humanos, persecución de minorías, represión de la disidencia política y negación de las libertades fundamentales;
- Irán ha optado repetidamente por el conflicto en lugar de la cooperación, como demuestra su apoyo a grupos armados no estatales, su injerencia en los asuntos de los países vecinos y sus provocadoras acciones militares;
- El uso de misiles balísticos por parte de Irán contra objetivos civiles, con la muerte de niños inocentes, demuestra la voluntad de emplear la violencia indiscriminada para lograr objetivos políticos;
- El patrón de desestabilización regional de Irán, que incluye acciones en Siria, Irak, Yemen, Líbano y otros lugares, revela una doctrina estratégica incompatible con una administración nuclear responsable;
- No se puede confiar en que un régimen que ataca deliberadamente a civiles, incluidos niños, con armas convencionales ejerza la moderación adecuada en relación con las capacidades nucleares;



- La adquisición de armas nucleares por parte del actual régimen iraní intensificaría drásticamente las tensiones regionales, podría desencadenar una carrera armamentística nuclear y aumentaría el riesgo de que el material nuclear cayera en manos de agentes no estatales;

Por lo tanto, esta resolución:

- Afirma que la prevención de la adquisición de armas nucleares por parte de la República Islámica de Irán representa una prioridad urgente en materia de seguridad internacional;
- Declara que el comportamiento demostrado por Irán -incluido el uso de misiles contra la población civil, su apoyo a grupos de poder armados y sus esfuerzos de desestabilización regional- lo descalifica fundamentalmente para que se le confíe la capacidad de fabricar armas nucleares.
- Rechaza la idea de que se pueda confiar en que un régimen dispuesto a matar niños con armas convencionales y misiles ejerza una gestión responsable de las armas nucleares;
- Pide medidas exhaustivas, verificables y permanentes para garantizar que Irán no pueda desarrollar o adquirir tecnología de armamento nuclear;
- Apoyar las iniciativas diplomáticas destinadas a limitar el programa nuclear iraní, manteniendo al mismo tiempo sólidos mecanismos de verificación;
- Insta a la comunidad internacional a mantener la vigilancia contra las actividades clandestinas de desarrollo nuclear por parte de Irán;
- Recomendamos que continúe la cooperación tecnológica para detectar y prevenir las redes de adquisición ilícita que podrían apoyar el desarrollo de armas nucleares;
- Subraya que la coexistencia pacífica en Oriente Próximo exige que Irán abandone tanto sus ambiciones de armamento nuclear como su estrategia de desestabilización regional.
- Reconoce que la seguridad y la prosperidad auténticas para el pueblo iraní sólo pueden lograrse mediante un régimen de cambio.